

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:21 MARZO 2024

ESTADO No. 048

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120170018000	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	PRODUCTOS DEL PACIFICO LIMTADA - EN LIQUIDACION	Auto de Trámite OBS. 1. Anexar el Despacho Comisorio No.09 del 31 de mayo del 2022 2. Levantar la medida de orden de DECOMISO	20/03/2024		1
76001310300120220031300	Verbal	JHOAN SEBASTIAN REYES CHINDOY y LINA YINETH MALES NAVARRO	AC MAS INGENIERIA S.A.S. y OTROS	Auto decide recurso OBS. 1.- Reponer para revocar el auto de fecha 4 de septiembre del 2023, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa del presente proveído. 2.- Declarar la nulidad de la notificación personal del auto admisorio de la demanda a la organización demandada UNIÓN ELÉCTRICA S.A. el día 11 de enero de 2023.....3.....4.....55	20/03/2024		1
76001310300120230031300	Verbal	CARLOS ANTONIO MONTENEGRO ESCOBAR	FERNANDEY MONTENEGRO ESCOBAR - LOURDES MONTENEGRO ESCOBAR - DELSY MARLENY MONTENEGRO ESCOBAR y ALBER	Auto rechaza demanda OBS. 1.- RECHAZAR la presente demanda por el motivo antes anotado. 2- ORDENAR la devolución de los documentos aportados, sin necesidad de desglose.	20/03/2024		1
76001310300120230033700	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P. - DICEL S.A. E.S.P.	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$16.140.000. 4° REMITIR en su oportunidad el proceso a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias Civiles de Cali-reparto, por conducto de la oficina judicial de la comarca, para que continúen con la ejecución.	20/03/2024		1

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 21 MARZO 2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario